

# **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA MANTENIDA EL 21 DE JULIO DE 2021, A LAS 09:00 EN SALA DE REUNIÓN EN LÍNEA**

## **Asistentes**

**Asistentes:** Pedro Luis Cobos Cano, María Isabel Hombrados Mendieta, Francisco José López Gutiérrez, Alicia Eva López Martínez, M<sup>a</sup> José González Valenzuela, Lourdes Rey Peña, Carmen Pedraza Benítez y M<sup>a</sup> Jose Blanca Mena.

La profesora Verónica Morales Sánchez se encuentra de baja laboral.

Se reúne la Comisión Académica a las 09:15 horas, mediante sala de reunión en línea y se celebra la reunión de acuerdo con el siguiente orden del día:

## **Orden del día**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Información de la coordinadora.
3. Propuestas del plan de formación para el curso académico 2021/2022
4. Baremos y requisitos de acceso al programa de doctorado en Psicología.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas

## **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**

El acta de la sesión correspondiente al 24 de marzo de 2021 se aprueba por asentimiento

## **2. INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN**

### **1.- Defensa de tesis doctorales**

a) La coordinadora expresa la enhorabuena de la comisión a los nuevos doctores y a sus directores: Dr. Fernando Alberto González Guirval (directores: Antonio Hernández Mendo y Rafael Enrique Reigal Garrido) Dra. Raquel Gómez Leal (directores: Pablo Fernández Berrocal y Alberto Megías Robles); Dr. Sergio Mérida López (director: Natalio Extremera Pacheco); Dr. Juan Francisco Lima Ramos (director: Ángela M. Muñoz Sánchez y Milagros Escobar Espejo). Dra. Ana Isabel Melguizo Garín (director: M. Isabel Hombrados Mendieta y M. José Martos Mendez).

b) La coordinadora informa de 4 tesis admitidas a trámite para su defensa en breve.

### **2.- Premios extraordinarios de doctorado**

a) Con fecha 2 de julio de 2021 se publica la convocatoria de premios extraordinarios para tesis defendidas en el curso 2017/2018. En el siguiente enlace se puede encontrar toda la información relativa a la convocatoria. [Enlace](#).

La comisión evaluadora de cinco solicitudes es la siguiente:

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CONVOCATORIA 2018/2019 TESIS LEÍDAS CURSO ACADÉMICO 2017/2018	
PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	
<b>TRIBUNAL TITULAR</b>	<b>Presidente: Dr. Natalio Extremera Pacheco</b> <b>Secretaría: Dra. M<sup>a</sup> del Carmen Pedraza Benítez</b> <b>Vocal: Dra. Lourdes Rey Peña</b>
<b>TRIBUNAL SUPLENTE</b>	<b>Presidenta: Dra. Dolores López Montiel</b> <b>Secretaría: Dra. Carmen Ramírez Maestre</b> <b>Vocal: Dra. María Isabel Hombrados Mendieta</b>

b) Desde el EDUMA se prevé que la convocatoria para las tesis defendidas durante el curso académico 2018/2019 se publique antes de final de año y así de forma sucesiva.

### 3.- Información del EDUMA

a) La defensa de la tesis se puede hacer actualmente de forma bimodal (Semipresencial a efectos de EDUMA, siempre que un miembro del tribunal esté de forma online) es virtual, por lo que el protocolo es igual que si fuese virtual, virtual y presencial. Siempre que se cumpla con los requisitos excepto que campus virtual proporciona el apoyo.

- Se puede realizar online si el interesado gestiona su propia sala y se autoriza desde EDUMA, dado que ahora en verano campus virtual sólo trabaja de mañana y con máximo 2 tesis al día. El voto cum laude se hace desde el servicio de doctorado.

b) Existe una situación “irregular” de algunos doctorandos (no han realizado la matrícula adecuadamente, no han solicitado evaluaciones en el momento requerido...). Desde la coordinación se ha contactado con los alumnos que tenían que regularizar su matrícula. Algunas de estas incidencias se han solucionado. Se pretende mejorar el DAD para poder gestionar más fácilmente estas incidencias.

c) Desde el EDUMA se aconseja que no dirijan tesis doctorales o formen parte de los programas aquellas personas que no cumplan con los requisitos exigidos según la normativa: 1) que cuente con un sexenio de investigación, 2) que haya dirigido tesis previamente. Excepcionalmente se podría autorizar a personas con méritos suficientes para tener un sexenio pero que por su relación contractual no lo tiene (6 años de experiencia investigadora + 5 publicaciones de reconocido prestigio).

d) Se permite la dirección de tesis (en codirección) de colaboradores honorarios y de profesores eméritos. Desde la comisión se solicita que se aporte más información acerca del motivo de este cambio de criterio.

4.- Becario apoyo gestión programas de doctorado. Se solicitó un becario de apoyo a la gestión de programa de doctorado del Plan Propio Integral de docencia, acción 614 apoyo a la gestión académica de los programas de Doctorado. Se han presentado 3 candidatos. Se solicitó a la coordinación la elección de un candidato que se realizó tomando como criterio las calificaciones obtenidas en grado y máster y se han ordenado los candidatos en función de las puntuaciones.

5.- Se solicitó la ayuda del plan propio para la organización de congresos científicos (D4A) con la finalidad de poder financiar parte de las I Jornadas Interuniversitarias (UGR-UMA) para estudiantes de doctorado en Psicología celebrada en julio de 2021.

Han concedido 3000 euros para la organización de las jornadas. De los cuales se intentará pagar las dos conferencias de inauguración y clausura, por un total de 550 € cada una y el pago de la maquetación del programa 250 euros= 1350 euros, tendremos que devolver 1650 euros.

6.- Se ha consultado a la DEVA si tenemos que informar de los cambios en profesores y estudios que se desarrollan en las líneas de investigación y de los descriptores temáticos entorno a los que se organizan.

7.- Se consulta la posibilidad de introducir criterios de calidad en la web del programa.

8.- Se ha consultado si el EDUMA se haría cargo de la traducción de la web del programa y la respuesta ha sido negativa, dado que el EDUMA no puede hacerse cargo de este tipo de gastos. Aunque está traducida en su totalidad, los cambios que se introducen en la misma requieren de traducción. La decana de la facultad y presidenta de la comisión académica del programa de doctorado en Psicología (M Isabel Hombrados) comenta que la facultad podría hacerse cargo de los gastos generados para la realización de esta tarea. Y el profesor Francisco López indica que proporcionará los datos de contacto de la persona que en otras ocasiones han ofrecido estos servicios.

### **3. PROPUESTA DE FORMACIÓN PARA EL PRÓXIMO CURSO ACADÉMICO.**

1.- En primer lugar, se informa de las actividades desarrolladas desde abril de 2021 hasta julio de 2021. En total se han desarrollado 8 actividades formativas organizadas por el programa de doctorado de Psicología, 4 charlas interdoctorales (conjuntamente con la Universidad de Granada), las I Jornadas interuniversitarias para estudiantes de doctorado en Psicología (UMA/UGR) y una actividad transversal organizada por la Universidad de Granada a la que han podido asistir los estudiantes de la Universidad de Málaga.

2.- A continuación, se informa de la posible oferta formativa para el último trimestre del año (próximo curso académico). Actualmente además de la formación periódica de información a los estudiantes de primer año y sucesivos, así como la formación asincrónica (buenas prácticas de estudiantes de doctorado en psicología) está confirmado:

- ✓ **Gestión de datos en investigación. Pilar Rico** (Responsable Unidad de Acceso Abierto, Repositorios y Revistas, FECYT). **17 de septiembre 2021**
- ✓ **Aspectos éticos de la investigación en Psicología y Solicitud de informes al comité ético de la Universidad de Málaga". Carmen Pedraza. Primer semestre del curso académico.**
- ✓ **Doctores en empresas. Dr. Enrique Portillo Salido. Primer semestre del curso académico.**

Los estuantes del programa también podrán participar en CIENCIA ABIERTA: PUBLICACIÓN Y ACCESO A RESULTADOS Y DATOS DE INVESTIGACIÓN. A impartir en el Campus Virtual, una primera edición: 10 noviembre – 30 noviembre 2021, y la segunda: 9 - 29 marzo 2022. Biblioteca Universitaria /UMA).

La profesora M<sup>a</sup> José Blanca solicita que los cursos de formación que se organicen sobre metodología se impartan por profesores expertos en esta área. Además, solicita que se les ofrezca a los alumnos de primer curso de doctorado un curso de introducción sobre análisis de datos y otro de metaanálisis. Se aprueba por asentimiento.

Se felicita a la coordinadora del programa de doctorado, Carmen Pedraza, por el programa formativo desarrollado y por las Jornadas interuniversitarias llevadas a cabo.

#### **4.- BAREMOS Y REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA.**

Se proponen las siguientes modificaciones y especificaciones al baremo para el acceso al programa de doctorado en Psicología. Cuenta con el visto bueno del EDUMA, y requiere de la aprobación del servicio de doctorado (Ver Anexo 1).

Se apoya el baremo por la comisión de doctorado en Psicología. Y, además, se propone la creación de un cuestionario para los profesores que no están en el programa de doctorado y quieren dirigir tesis, con el fin de recabar información explícita acerca de si cumplen con los requisitos para tal fin.

## 5.- ASUNTOS DE TRÁMITE.

### 5.1.- Solicitudes de preadmisión al programa.

Se ha elaborado un formulario de solicitud para preadmisión en el programa de doctorado en Psicología. Los solicitantes deberán adjuntar una información mínima. Estas cartas las realiza el director del EDUMA tras mi petición y visto bueno. (Ver ANEXO 2). El formulario será abalado por el profesor que dirigiría la tesis.

Se han solicitado 9 cartas de preadmisión (FPU, FPI, Junta de Andalucía y Becas Tatiana). De las cuales actualmente se ha resuelto favorablemente la FPI.

### 5.2.- Preocupación por cuestionarios e informes de calidad por la baja por enfermedad de larga duración de la persona responsable.

### 5.3.- Elección del tribunal de evaluación C8.

Propuesta basada en dos criterios: a) que no hayan formado parte previamente de ningún tribunal; b) que hayan formado parte del tribunal C1.

#### TRIBUNAL C8

Tribunal 1	Tribunal 2
Rosa Esteve Zarazaga. Presidenta:	Francisco José López Gutiérrez. Presidente
Raúl Aguilar Heras. Secretario.	Estela Castilla Ortega. Secretaria.
M. Ángeles Peláez Fernández. Vocal	Francisca Vera Fernández. Vocal

#### Estudiantes ya evaluados anteriormente por los tribunales

Bandera Pastor, Laura	Irwajfah, Moayad Mohammad Salameh
Gomez Sanchez-lafuente, Carlos	M. Jesús Castillo López
Gutierrez Cordero, Ismael	Bustos Lopez, Fernando
López Carlassare, Ana Laura	Junco Guerrero, Mirian
Montenegro Brasileiro, Juliana	Loreda Garcia, Mariana Natali
Orozco Jimenez, Maria Del Carme	Manchini, Nigel
Perez Fernandez, Aida	Lara Aparicio, María Del Mar
Soria Reyes, Lorena María	Pérez Romero, Nuria
Vargas Molina, Salvador	Sanchez Gomez, Maria Auxiliadora
Vega Nuñez, Amanda	Víbora Martín, Eva

### 5.4.- Posible creación de un sello del programa para documentos oficiales.

5.5.- Se traslada a la comisión la consulta M. Teresa Anarte. En relación con la publicación Q2 cuya doctoranda no aparece como primera o segunda firmante debido a que es un estudio multicéntrico. En situaciones excepcionales la comisión puede autorizar que una publicación que no cumpla las características avale una tesis doctoral. Se decide no autorizar lo solicitado y ajustarse a la normativa vigente.

5.6.- Se aprueba la realización de la tesis en régimen de cotutela de Montenegro Brasilero, Juliana. Tutora/directora UMA: García Leiva, Patricia. Director Universidad UNESP (Brasil); Benelli, Silvio José.

5.7.- Compromisos documentales de supervisión. Se han autorizado los siguientes:

- Cambio de tutor/ ampliación segunda directora de la tesis de Jiménez Jiménez, Oliver. Antigua Tutora Bersabé Morán, Rosa María. Actual tutora: Rey Peña, Lourdes. Directora Ramos Díaz, Natalia. Solicitud de Codirección: Resurrección Mena, Davinia Universidad Loyola Andalucía.

- Sánchez Gómez, María Auxiliadora. Tutor: Luque Vilaseca, Juan Luis. Directores: Luque Vilaseca, Juan Luis; Giménez de la Peña, Almudena.

- Castillo López, M. Jesús. Tutora: Esteve Zarazaga, Rosa. Directores: Bermúdez De Alvear, Rosa y Barbancho Miguel Ángel.

- Vargas Molina Salvador. Tutor: García Romero, Jerónimo Carmelo. Directores: García Romero, Jerónimo Carmelo y Benítez Porres Javier (ha solicitado dirección tesis. Previamente autorizado).

- Moayad Mohammad Salameh Alrwajfah. Tutora y directora: Peláez Fernández, M. Ángeles.

- Víbora Martín, Eva. Tutora: López Martínez, Alicia E. Directora: Barnestein Fonseca, Pilar.

- Vega Nuñez, Amanda. Tutora: Berta Moreno Kutsner. Directores: Guzman Parra, José (previamente autorizado para dirección de tesis) y Suarez Pérez, Juan. (previamente autorizado).

- Manchini, Nigel. Tutor: Luque Vilaseca, Juan Luis. Directora: Ramos Díaz, Natalia.

- Gutiérrez Cordero, Ismael. Tutor: García Orza, Javier. Directores: García Orza, Javier; Torres Prioris, M. José.

- Gómez-Sánchez Lafuente, Carlos. Tutor/director: Rodríguez de Fonseca, Fernando.

5.8.- Solicitud de bajas temporales del programa:

SE CONCEDEN:

Lancho P, C.A.

Lledó R, C.

SE DENIEGA (por justificación inadecuada):

Alarcón J, J J.

5.9.- Solicitud de prórroga (Se prorroga un año más):

- Varela M, E.

- Ávila G, F.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La profesora Lourdes Rey Peña pregunta acerca del desarrollo del curso de formación para alumnos sobre patentes en Psicología. La coordinadora del programa informa que volverá a preguntar a la OTRI acerca de su implantación para profesores.

El profesor Francisco López manifiesta su agradecimiento y sus felicitaciones a la coordinadora del programa de doctorado, la profesora Carmen Pedraza, por su rigor, generosidad y motivación por el trabajo desempeñado en la comisión. Todos los presentes se unen al agradecimiento y felicitaciones.

Sin más ruegos y preguntas se cierra la sesión.

## ANEXO I

### BAREMO PARA EL ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

60% expediente académico (nota media de grado y máster) + 40% otros méritos (investigación 10%; declaración de interés del candidato 15%; carta de apoyo 10%; experiencia profesional relacionada 5%). Ver nota final para porcentajes actuales.

**Becas predoctorales (i.e., FPU-I del Ministerio y equivalentes): acceso preferente** (Acuerdo de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, de 16 de julio de 2019, por el que se determina como criterio de acceso preferente a los programas de doctorado la acreditación de estar en posesión de una beca para su realización o en fase de tramitación de la misma para su concesión).

### BAREMO PARA LAS PERSONAS QUE NO CUMPLEN LOS CRITERIOS DE ACCESO PREFERENTE

#### **1.- Expediente académico** (60% expediente académico (nota media de grado y máster).

Se tendrá en cuenta la afinidad de los estudios con las líneas de investigación del Programa de Doctorado. (El expediente se multiplicará por 0,75 cuando los estudios no tengan una alta afinidad con las líneas de investigación del programa).

Las calificaciones se multiplicarán por 0,75 si han sido obtenidas en una institución que no está recogida en el ranking de Shanghai (Academic Ranking of World Universities 1000 Institutions).

Esta corrección no se aplicará si la solicitud se realiza en régimen de cotutela.

#### **2.- Otros méritos** (40%)

**2.1.- Méritos relacionados con la investigación** (10%; publicaciones, aportaciones a congresos, becas relacionadas con la investigación, etc. Se valorarán por las evidencias justificativas aportadas). Máximo 10 puntos.

1. Pósters/Comunicaciones/artículos no indexados/capítulos de libro: (hasta 0,5 punto x cada Poster presentado a congresos internacionales de reconocido prestigio, hasta 0,25 poster presentados a congresos nacionales de reconocido prestigio dentro de su respectiva rama de conocimiento)
2. Artículos indexados: (hasta 3 puntos x cada uno). Artículos publicados en JCR (Q1: 3 puntos; Q2: 2 puntos; Q3: 1 puntos; Q4: 0,5 puntos). El resto de artículos publicados en revistas indexadas se multiplicará por los siguientes coeficientes
  - i. En revistas Arts & Humanities; SJR y Citescore (Scopus); CIRC A; CNEAI (+15) FEYCIT 3 y 4; Cuartil x 0,25.
  - ii. En revistas Carhus Plus; Ulrichsweb, CAPES, ERIH Plus, MIAR (+10), in-RECH, RESH, DICE, Revisas con el sello FEYCIT 1 y 2, CIRC A +: Cuartil x 0,2
  - iii. En revistas CIRC B; CNEAI (12-14); Latindex (+33): Cuartil x 0,15



iv. En revistas Emerging Sources Citation Index (WOS); CIRC C; CNEAI (9-11); Latindex (30-32); 0,1 puntos

3. Libros: hasta 1 punto
4. Becas de iniciación a la investigación (colaboración del Ministerio, Becas de inicio a la investigación del plan propio de la Universidad de Málaga o de otras Instituciones, becas equivalentes obtenidas en convocatorias competitivas, etc.): hasta 1 punto (1 punto becas de colaboración Ministerio; 0,75 becas de inicio a la investigación de planes propios). Se valorarán otras becas obtenidas en convocatorias competitivas.

#### **2.2.-Declaración de interés del candidato (15%). Máximo 15 puntos.**

1. Apartado 1: hasta 3 puntos (mínimo 1 si aporta evidencia)
2. Apartado 2: hasta 4 puntos (mínimo 2 si aporta evidencia)
3. Apartado 5: hasta 8 puntos. Valorar cada una de las cuatro secciones: viabilidad global de la propuesta, fundamentación teórica, metodología y plan de trabajo, adecuación a la línea de investigación que solicita.

Se valorará la realización de TFM, TFG, participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, asistencias a cursos, congresos, talleres, etc, relacionados con la investigación en general o con el proyecto de tesis en particular.

#### **2.3.-Carta de apoyo de un profesor doctor (10%, REQUISITO OBLIGATORIO). Si las evidencias aportadas no resultan suficientes se otorga la mitad de la puntuación (apartados 1-4). Máximo 10 puntos.**

1. Apartado 1: hasta 1 punto
2. Apartado 2: hasta 2 puntos
3. Apartado 3: hasta 2 puntos
4. Apartado 4: hasta 2 puntos
5. Apartado 5: hasta 3 puntos

NOTA: Será imprescindible que el profesor doctor que firme la carta de apoyo cumpla los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un tramo de investigación o tener méritos equivalentes (cuando su figura contractual no permita la obtención de sexenios)
- b) Haber dirigido una tesis ya defendida en los últimos 5 años.

\* En caso de no formar parte del programa de Doctorado en Psicología de la Universidad de Málaga, deberá adjuntar su CV junto con la carta de apoyo.

#### **2.4.- Experiencia profesional (5%). Máximo 5 puntos.**

1. Años trabajados relacionados con la línea de investigación: hasta 0,4 puntos x cada uno (demostrable mediante presentación certificado de Vida Laboral o de empresa contratante).

**ANEXO A. 1:**

- a. La justificación de estar en posesión de al menos un tramo de actividad investigadora.
- b. La aportación de méritos equivalentes a los que se exigen para la obtención de un tramo de actividad investigadora. para ello el candidato remitirá a la Comisión de Posgrado la misma información que se necesita proporcionar para la evaluación de dichos tramos. La solicitud incluirá, al menos, los datos completos de cinco contribuciones, un resumen de cada una de ellas y una descripción detallada de los indicios de calidad de cada contribución que permitan evaluar su impacto y relevancia.
- c. La dirección previa de una tesis doctoral.

## **ANEXO 2.**

### **Formulario de preadmisión al programa de doctorado en Psicología**

Para obtener una carta de pre-admisión será necesario contactar con un investigador de la Universidad de Málaga dispuesto a supervisar su investigación doctoral durante su formación. Por ello, le recomendamos que en su solicitud la pre-admisión exponga brevemente sus intereses y adjunte su CV.

Fecha:

A.- Datos personales

Nombre

DNI

dirección e-mail

Teléfono:

B.- Formación

Formación: Grado/licenciatura:

Calificación grado/licenciatura:

Máster:

Calificación máster:

Otros estudios:

C.- Expresión interés.

Por favor indique el motivo de solicitud de preadmisión en el programa de doctorado en Psicología de la Universidad de Málaga

Indicar la dirección url de las bases de la convocatoria:

Exponga brevemente sus intereses para solicitar la preadmisión en el programa de doctorado en Psicología y la realización de una tesis doctoral

D.- Doctor que avala la solicitud

Profesor del programa dispuesto a tutorizar y/o dirigir su tesis doctoral (tégase en cuenta los requisitos exigidos para la dirección de tesis doctoral por parte de la Universidad de Málaga):

En el caso en el que la persona que esté dispuesto a avalar su solicitud no pertenezca al programa de doctorado en Psicología deberá rellenar los siguientes apartados:

Número de sexenios activos:

Tesis doctorales dirigidas (indíquese nombre del doctor/a, título/s de tesis, año/s y lugar de defensa/s y calificación/ciones) (indicar un máximo de 5).

- Firma del doctor que avala la presente solicitud:

DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Adjunto CV (máximo 2 páginas).

Adjunto CVA del doctor/a que avala la presente solicitud (máximo 4 páginas).